



## Aprobado proyecto de Ley de protección y reparación de víctimas de femicidio y sus familias

### Description

*Nota: Ahora pasa a la Comisión de Hacienda del Senado para continuar la discusión.*

Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara aprobó Proyecto de Ley que garantiza la protección y reparación a las víctimas de femicidio y sus familias

La ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, y la subsecretaria de la cartera, Luz Vidal, destacaron la aprobación en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados, del proyecto de Ley que garantiza la protección y reparación a las víctimas de femicidio y sus familias.

“Estamos muy contentas como Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y diría que también como Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara, porque pudimos hoy despachar desde la comisión, el proyecto de ley de Reparación Integral para Víctimas de Femicidio, una moción que ha sido liderada por la diputada Cariola, que fue potenciada por el conjunto de esta comisión en toda su diversidad y que patrocinamos y también le pusimos recursos como Ejecutivo”, destacó la ministra Antonia Orellana.

Junto con ello, indicó que “este proyecto de ley plantea, entre otras cosas, un régimen de pensión para los niños y niñas que quedan huérfanos de su madre producto de un femicidio, plantea también otras medidas de reparación que tienen que ver con la protección del fuero laboral, y, además, busca interactuar de mejor forma con el régimen de protección social para que quienes reciben estos beneficios producto de un crimen tan terrible como un femicidio, no vean afectada su situación socioeconómica”.

“Queremos agradecer el compromiso de todas las diputadas, de todos sus sectores, por haber contribuido al acuerdo que permitió poner este proyecto y esperamos, por supuesto, su pronta aprobación en la sala”, concluyó la ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

Tras esta aprobación, la iniciativa ahora pasa a la Comisión de Hacienda de la cámara baja para continuar con su discusión legislativa.



Fuente: [Ministerio de la Mujer y Equidad de Género](#)

**Date Created**  
Enero 2023